



SELLO QUINTO, VEINTE Y OCHO AÑOS DE REINADO DE NUESTROS SEÑORES DON CARLOS TERCERO Y SU CATOLICA REYNADA DOÑA ISABEL SEGUNDA.

Caonilla, para que el Administrador de dho propios, y rentas recuda en la referida Oficina por mañana, y tarde en las otras que se estan señaladas, su importe seiscientos, y treinta R. V. La Ciudad ha viendolo oydo el Cuerdo de pace al Contador, y padeciendo enion en los Sumarios y paradas, se apueba y hbie la referida Cantidad en propios, y contra dho admin. cuyo libramiento acompaare testimonio de este acuerdo, dha Cuenta y rendos de su jurisdiccion

Carta del Sr. Gallego.....

Dize Carta de D. Juan de Altamirano Gallego Subinspector de Crilicias de España su fecha en Oihuela a treintay vno de Mayo pasado el proximo, en que participa a esta Ciudad su parada a la Corte por la muerte del Ex. Sr. D. J. D. Sph thines Inspector Gen. de dhas Crilicias con atentas Expiaciones, para lo que alli procura dirigiendo los auiso vago Cubierta al Ex. Sr. D. J. D. Sph thines de la Enverrada, esperando que esta Ciudad participe esta misma noticia a los pueblos por vereda en este Reyno, De que quedo entendida, y Aion do se le responda, y ofrezca avi.

Carta de Niambau.....

Dize Carta de D. Juan de Niambau su fecha en Madrid a once del Corriente, respuesita a la que esta Ciudad le escuio, paraciendole hauelto nombrado por vno de los Abogados de sus negocios, y dependencias en la Corte, en que acepta este encargo, ofreciendo procuraria desempeñarle en quanto estubiere de su parte, y dando oracion por la Confianza que merece a esta Ciudad, quien quedo en su interuenua.

Regio Cnel Amudi

El Senor Ataque de Beniel, Dixo: que en conosecien cia de lo acordado en el Cauido antecedente ha dispuesto se haga por Pedro Moreno, y Alvaro Naran mareas, Alarfo nuevo

